



**DECRETO ALCALDICIO N° 2367
APRUEBA SUBVENCIONES QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Agosto de 2015.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1934 de fecha 07.08.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa acerca de las postulaciones al concurso de los proyectos autogestionados 2015, por los Clubes de adultos mayores y presentados a SENAMA.

El Certificado N° 083 de fecha 14.08.2015, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 13.08.2015, el Concejo Municipal acordó otorgar Subvención a Clubes de Adulto Mayor que cuentan con proyectos adjudicados SENAMA.

Que las organizaciones se encuentran incorporadas al Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y con personalidad Jurídica y Directiva vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO

APRUEBASE Subvención a las Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional que se indica:

Nombre Agrupación	Nombre del Proyecto	Aporte Municipal	Aporte Senama
Unión Comunal de Adultos Mayores, Rut 65.492.080-k	Equipando nuestra casa, la gran felicidad del A. Mayor	\$ 305.869	\$ 2.450.000
C.A.M. Nueva Vida y Mejor Futuro	En busca de cultura y tradiciones de nuestro país	\$ 312.000	\$ 950.000
C.A.M. Las Camelias de Pimpinela, Rut 65.038.697-3	Conociendo el Norte de nuestro país y sus alrededores	\$ 208.000	\$ 950.000
C.A.M. San Agustín, Rut 65.945.800-4	Conociendo y disfrutando las Termas de Chillán	\$ 151.200	\$ 918.000
C.A.M. Nuevo Renacer, Rut 75.981.640-4	Vivir la segunda etapa de nuestras vidas	\$ 562.800	\$ 950.000
C.A.M. Juan Pablo II	Equipando nuestro Club para fomentar actividades solidarias	\$ 80.167	\$ 480.000
Total		\$ 1.620.036	\$ 6.698.000

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo Subvenciones (1)
Archivo